MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2026/14129 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 24/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 06/10/2026, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 24/2026 por transferencia de créditos entres distintas áreas de gastos.

Altas en Aplicaciones de Gastos por Transferencia

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
15321	61900	POI 24-27 Obra 825/25 Acondicionamiento acera en Av. Castilla	13.035,46
17000	61900	Reparación muro de piedra en cauce Riu Nou	10.527,00
33400	62500	PI2022-2023 Adequació pati butaques Casa Cultura	4.680,54
		TOTAL ALTAS	28.243,00

Baja en Aplicación de Gastos por Transferencia

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
92900	50000	Fondo de Contingencia	28.243,00
		TOTAL BAJAS	28.243,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/85, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

L'Alcúdia de Crespins, 9 de noviembre de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14129